

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	<b>PARTIDA</b>	07
<b>SERVICIO</b>	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	<b>CAPÍTULO</b>	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de duración promedio de las investigaciones en el año t, respecto de la duración promedio de las investigaciones obtenido en el año 2012.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año t/Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año 2012)*100)</p>	100 %	85 %	67 %	84 %	75 %	72 %	30%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe detallado de duración de días en promedio de investigaciones.</p>	1
<p>•Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Variación de acciones de libre competencia que producen cambios en conducta en agentes económicos obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2012.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año t./Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año 2012)-1)*100)</p>	0 %	23 %	15 %	-54 %	38 %	54 %	40%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes de acciones de libre competencia realizados por la FNE en el año.</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u>  Indice de las actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t, respecto del año 2012  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t./Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año 2012)-1)*100)	0 %	13 %	6 %	-19 %	25 %	38 %	30%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de actividades de promoción y difusión, realizadas en el año.	3

Notas:

1.-Este indicador tiene por objeto medir la disminución en promedio de los días de investigación de los casos que se llevan a cabo en la División de Abusos Unilaterales, dado que constituye el centro de responsabilidad de mayor antigüedad, con datos que permiten contar con trazabilidad y desde los cuales se derivaron los otros procesos que actualmente desarrollan investigaciones en la institución y de más reciente configuración, como son la Unidad Anticarteles y la División de Fusiones y Estudios. Para su medición se considerará el inicio de una investigación, desde la fecha de la Denuncia o la fecha de Resolución de Inicio, para aquellas investigaciones que hayan sido iniciadas por Oficio en uso de la facultad del Fiscal Nacional Económico. El término de la investigación se considerará acorde al tipo de cierre que se haya decidido, pudiendo ser: la fecha de la Resolución de Archivo o Cierre, la fecha del Memo de traspaso que se haga a la División de Litigios para su preparación y presentación de un Requerimiento o Consulta ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), o la fecha que consta en el Acuerdo Extrajudicial al que se haya llegado con el agente investigado, aprobado por el TDLC.

2.-Se entenderá por Acciones de Libre Competencia aquellas actuaciones derivadas de los procesos investigativos de la FNE, en los cuales se llega a la conclusión, a la luz de los antecedentes económicos y legales recabados, que la conducta de un agente económico tiene o podría tener efectos anticompetitivos acorde al marco legal vigente de libre competencia. Dichas actuaciones, tienen por objeto lograr y promover el cambio y/o la disuasión de conducta del agente investigado, utilizando para ello diferentes tipologías dependiendo de los resultados e impacto que se haya llegado a concluir en cada una de las investigaciones, su medición estará dada por la suma total de las acciones realizadas en el año, no siendo condición que todas deban presentar movimiento. El tipo de actuaciones considera: 1) Presentación de una acusación o Requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia - TDLC; 2) Presentación de una Consulta sobre efectos normativos ante el TDLC; 3) Materialización de un Acuerdo Extrajudicial con el agente investigado, el que debe ser aprobado por el TDLC, utilizado cuando aún no se ha presentado un Requerimiento; 4) Materialización de un Avenimiento o Conciliación, en cuyo caso se logra en el marco de un proceso de Requerimiento ya presentado, el que también debe ser aprobado por el TDLC; 5) Realización de informes emitidos sólo a solicitud del TDLC, que conllevan una investigación y análisis de información, entregando opinión experta en un caso en particular; 6) Realización del cierre de una investigación por parte de la FNE con disuasión de conducta, donde se concluye que el agente ha realizado o se compromete a realizar un cambio de comportamiento específico, del cual queda constancia en la Resolución de Cierre del caso; 7) Realización del cierre de una investigación por parte de la FNE, donde se entregan recomendaciones específicas al agente a fin de prevenir y orientar su actuación respecto de acciones que atentan contra la libre competencia; 8) Realización del cierre de una investigación por parte de la FNE con entrega doctrina sustantiva que busca informar al agente investigado respecto de su actuar dentro del marco regulatorio vigente.

3.-Este indicador tiene por objeto incorporar las mejores prácticas obtenidas desde el ámbito internacional en conjunto con aquellas realizadas en el ámbito nacional. Su medición estará dada por la suma total de las actividades realizadas en los componentes que se indican a continuación, no siendo condición que todos deban presentar movimiento en el año calendario. En el medio de verificación de cumplimiento se dará cuenta de la dimensión internacional que se presenta para cada caso. El indicador está compuesto por siguientes actividades de promoción y difusión: 1)

Contribuciones enviadas a organismos internacionales que permiten adquirir o participar de conocimiento sobre mejores prácticas para la defensa de la libre competencia. 2) Suscripción de convenios, acuerdos y acciones de intercambio de experiencia, apoyo y aprendizaje con organismos internacionales o agencias de libre competencia. 3) Presentaciones realizadas en representación de la FNE, en el extranjero en seminarios, charlas, encuentros u otros en libre competencia. 4) Artículos FNE publicados en revistas especializadas extranjeras. 5) Pasantías o visitas a agencias u organismos internacionales especializados en libre competencia para conocimiento de procesos y sistemas. Se considera participación tanto desde Chile como de otros países a pasantía en el país. 6) Día de la Competencia con participación de expertos internacionales en materia de libre competencia. 7) Publicación de Guías de orientación o documentos con fuente proveniente del ámbito internacional. 8) Actividades de promoción o difusión, que incorpore conocimiento obtenido, citado o referido, a las prácticas o conocimiento de organismos internacionales de libre competencia.